

## Iniciativa Ciudadana para la Transparencia y la Rendición de Cuentas en Morelos

La principal labor del proyecto "*Iniciativa ciudadana para la transparencia y la Rendición de Cuentas en Morelos*" es desarrollar capacidades y promover una agenda amplia de rendición de cuentas y acceso a la información en el estado, por medio del monitoreo de cuatro organismos públicos de Morelos: la Comisión Estatal de Derechos Humanos (**CEDH**), el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (**IMEM**), la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente (**CEAMA**) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (**DIF-Morelos**). El proyecto es desarrollado por la Academia Morelense de Derechos Humanos, con apoyo financiero de la Unión Europea, y tiene como fin último generar un modelo diferente de participación ciudadana en el estado de Morelos.

Como parte del proyecto, Vera Sisniega Aspe—quien es socia fundadora de la Academia Morelense de Derechos Humanos—ha estado solicitando información al sistema estatal del DIF, con apego al derecho que le otorga la Constitución Política de México y la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEP). De las 27 solicitudes que ha presentado, 17 han tenido que ser promovidas a recursos de inconformidad, debido a la entrega de información incompleta o la negativa a entregar información.

Algunas de las solicitudes por las que Vera Sisniega ha tenido que promover recursos de inconformidad se detallan a continuación:

1. Se solicitó copia de la **nómina completa del DIF** para el año 2004, a la cual la institución se negó por clasificar esa información como confidencial.
2. Se solicitaron **copias de todas las facturas que justifiquen la relación de viajes de funcionarios** del DIF Morelos en 2004, información que una vez más fue negada por estar clasificada como reservada y personal (por contener datos personales).
3. Se solicitaron las **declaraciones patrimoniales** de algunos servidores públicos del DIF, a lo cual la institución respondió que éstas no forman parte de sus archivos.
4. Se solicitó copia del **padrón de beneficiarios** de algunos de los programas del DIF; a lo cual también se respondió que éstos eran confidenciales. Adicionalmente, a una solicitud similar, en específico en cuanto a desayunos escolares y despensas, la información que el DIF entregó no correspondía a lo solicitado.

Estas negativas, reticencias y argumentos contrastan de manera tajante con la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (**LIPEP**), aprobada en 2003, que otorga a las personas el derecho a solicitar información a cualquier organismo que reciba financiamiento público, y reconoce que toda información en posesión de las entidades estatales y municipales es un bien público cuya titularidad radica en la sociedad. Haciendo un análisis de

cómo las distintas instituciones han cumplido con estos preceptos, salta a la vista que el DIF enfrenta problemas en todos los sentidos:

### **Información pública de oficio:**

La información pública de oficio son todos los documentos que las entidades y servidores públicos están obligados por la **LIPEP** a difundir y actualizar permanentemente en su página de Internet.

En el monitoreo realizado a la página *web* del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, del 20 de febrero al 20 de marzo de 2005, la información dispuesta fue mínima e incompleta. Faltan documentos centrales en cuestión de transparencia, como son los informes de labores, la nómina, las declaraciones patrimoniales de los funcionarios, entre otras.

### **Peticiones de información:**

La falta del cumplimiento con lo que se establece como información pública de oficio ha llevado a la Academia Morelense de Derechos Humanos a presentar solicitudes de información en torno a los siguientes aspectos:

- 1.- Planes de trabajo, presupuestos e informes de labores 2004 de cada una de las subdirecciones;
- 2.- Plan de trabajo, presupuesto e informes de labores general 2004 del DIF Morelos;
- 3.- Currículas de los directores y subdirectores del DIF Morelos;
- 4.- Padrones de beneficiarios de los programas que aplican;
- 5.- Organigrama vigente;
- 6.- Percepciones desagregadas de los funcionarios de alto nivel de la institución;
- 7.- Relación de viajes al interior y exterior de la república realizados por los funcionarios;
- 8.- Facturas que justifiquen los viáticos de los viajes;
- 9.- Bitácoras y diarios de campo 2004 del programa Menores en riesgo y situación de calle;
- 10.- Actas de sesiones del patronato;
- 11.- Actas de sesiones junta de gobierno;
- 12.- Nómina completa del Sistema DIF;
- 13.- Preproyecto de la investigación Diagnóstico de la Familia Morelense;
- 14.- Índices y catálogos de información en cada una de las unidades de información de la dependencia;
- 15.- Manual de organización del Sistema DIF 2004;
- 16.- Cuenta pública;
- 17.- Relación de empresas proveedoras de bienes y servicios al DIF Morelos en el 2004;
- 18.- Expedientes de procedimientos de responsabilidades administrativas de funcionarios o ex funcionarios del DIF;
- 19.- Declaraciones patrimoniales.

Es importante destacar que las solicitudes de información que ha presentado la AMDH son las primeras solicitudes de información que recibe el DIF Morelos, desde la aprobación de la Ley de Información Pública.

Algunos ejemplos de las experiencias concretas de Vera Sisniega, al solicitar información al DIF-Morelos son:

- ⇒ Al descubrir que en la página de Internet del DIF-Morelos, a pesar de ser una obligación, no estaban publicados el programa de trabajo, ni el informe de labores de la institución, enviaron un correo electrónico solicitando los documentos. Tres días más tarde, les contestaron que no podían facilitar la información porque la solicitud no tenía rúbrica.
- ⇒ En vista del fracaso, Vera Sisniega decidió entregar las peticiones de información directamente en las oficinas del DIF Morelos. Se solicitó la *currícula* de varios funcionarios y algunos presupuestos de las subdirecciones de la institución. Los funcionarios iban y venían leyendo y debatiendo las solicitudes. Al cabo de un par de horas, firmaron de recibido.
- ⇒ Diez días más tarde, al recoger los documentos solicitados, tuvieron que esperar dos horas frente a un par de abogados, a quienes se les había encomendado redactar un acta de dos cuartillas para que firmaran de recibido. Al solicitarles una copia de esta acta explicaron que se debía pedir por escrito, por lo que se les solicitó una hoja en blanco y contestaron que no tenían.